



**TRIBUNAL SUPERIOR - DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA
SECRETARÍA SALA LABORAL**

Calle 20 No. 2ª – 20 Telefax: 4213829

Correo electrónico: seclaboralsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO No. 053 del veintiuno (121) de abril del 2021

	RADICADO	PROCESO	FECHA AUTO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DECISIÓN	MAG. PONENTE	LIBRO FOLIO
1	47-001-31-05-005-2018-00204-01	ORDINARIO	20-04-2020	JOSE DE LA CRUZ CANTILLO JIMENO Y OTROS	ELECTRICARIBE S.A. E.S.P.	<p>PRIMERO: REPONER PARCIALMENTE el auto de fecha 6 de octubre de 2020, en el sentido de CONCEDER, para ante la Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Laboral, el recurso de casación interpuesto por los señores José Luis Zambrano Hernández, Elvira Susana Berrio de Calvano; Cesar Augusto Guerrero Rivera; Rafael Aníbal Villegas Chiquillo; Ángel Rafael Salazar Orozco; Edilso Enrique Granados Ordoñez; Jaime Alfaro Hernández, Jairo Enrique Yáñez Rivas; Alberto de Jesús Acosta Parodi; , Sigilfredo Vargas Martínez; Luis Carlos Granados Albus, Luis Alberto Rangel Lozano y Estela Arguelles de Narvéez contra la sentencia del 31 de julio de 2020</p> <p>Segundo: NEGAR el recurso de casación interpuestos por los señores José de la Cruz Cantillo Jimeno; Tobías Enrique Reales Linares; Luis Artemio Flórez e Israel Antonio Acosta Stevenson, contra la señora del 31 de julio de 2020.</p> <p>Tercero: Notifíquese y cúmplase. Ver Auto</p>	Dr. QUANT AREVALO	L 48 F 544
2	47-001-31-05-002-2016-00363-01	ORDINARIO	20-04-2020	DALGYS ESTHER MOJICA DE CASTRO	ELECTRICARIBE S.A. E.S.P.Y OTROS	<p>Primero: No se repone el auto recurrido de fecha 6 de octubre de 2020, proferida por esta Sala de Decisión, por las razones expuestas</p> <p>Segundo: Se ordena que, por secretaria, se expidan copias de todo el expediente, con la previa advertencia que dispone de cinco (5) días para suministrar lo necesario para</p>	Dr. QUANT AREVALO	L 49 F 100

						compulsar las copias. La Secretaría dejará constancia en el expediente, así mismo en las copias que haga entrega al solicitante, para poder determinar o controlar el término procesal.		
						Tercero: Notifíquese y cúmplase. Ver Auto		
3	47-001-31-05-001-2019-000156	ORDINARIO	20-04-2020	MAYERLY ESLYDE USMA SARMIENTO	LABORATORIO CLINICO SRA YASMIN MOVILLA PARDO E.U	Córrase traslado por el término de cinco (5) días hábiles, inicialmente a la parte apelante demandada LABORATORIO CLÍNICO DRA. YASMIN MOVILLA PARDO EU, para que presente sus alegatos por escrito si a bien lo tiene. Vencido dicho término, córrase traslado, a la parte no apelante demandante MAYERLI USMA SARMIENTO, para que presente sus alegatos por escrito si a bien lo tiene, por el mismo término. Notifíquese lo aquí expuesto, en la forma prevista en el artículo 9 del Decreto 806 de 2020. Ver Auto	Dra. RIVERA GOYENECHÉ	L 50 F 147
4	47-551-31-89-001-2014-00396-01	ORDINARIO	20-04-2020	LEDA FLOR LOZANO VILLA	MUNICIPIO DE CERRO DE SAN ANTONIO	Señálese fecha de decisión para el día veintinueve (29) de abril de dos mil veintiuno (2021). Ver Auto	Dr. LAFAURIE PACHECO	L 49 F 3
5	47-288-31-05-001-2015-00235-01	ORDINARIO	20-04-2020	GUSTAVO ANTONIO ARIAS BARRIOS	CAMPAGRO LTDA EN LIQUIDACION	Señálese fecha de decisión para el día veintinueve (29) de abril de dos mil veintiuno (2021). Ver Auto	Dr. LAFAURIE PACHECO	L.48 F 311
6	47-001-31-05-001-2017-00315-01	ORDINARIO	20-04-2020	SEBASTIAN CERVANTES GRANADOS	ELECTRICARIBE S.A E.S.P	Señálese fecha de decisión para el día veintinueve (29) de abril de dos mil veintiuno (2021). Ver Auto	Dr. LAFAURIE PACHECO	L 49 F71
7	47-001-31-05-004-2017-00469-01	ORDINARIO	20-04-2020	LEVI ENRIQUE MOZO CAMARGO	SEVICOL LTDA	Señálese fecha de decisión para el día veintinueve (29) de abril de dos mil veintiuno (2021). Ver Auto	Dr. LAFAURIE PACHECO	L. 49 F 153
8	47-001-31-05-003-2018-00006-01	ORDINARIO	20-04-2020	YOVANI BAEZ PIZARRO	SEVICOL LTDA	Señálese fecha de decisión para el día veintinueve (29) de abril de dos mil veintiuno (2021). Ver Auto	Dr. LAFAURIE PACHECO	L. 49 F 151
9	47-001-31-05-004-2018-00090-01	ORDINARIO	20-04-2020	ROSA MARTINEZ MORELOS	SHELLEN YOHAI RA DOMINGUEZ GRANADOS - AGAPE SERVICIOS	Señálese fecha de decisión para el día veintinueve (29) de abril de dos mil veintiuno (2021). Ver Auto	Dr. LAFAURIE PACHECO	L. 49 F 156
10	47-001-31-05-004-2019-00012-01	ORDINARIO	20-04-2020	JHON FREDY MARQUEZ ESCORCIA	INVERSIONES RINCON DE PIEDRA S.A	Señálese fecha de decisión para el día veintinueve (29) de abril de dos mil veintiuno (2021). Ver Auto	Dr. LAFAURIE PACHECO	L 49 F68
11	47-288-31-05-001-2019-00015-01	ORDINARIO	20-04-2020	HAROLD ENRIQUE JULIO RAMOS	E.S.E HOSPITAL LUISA SANTIAGA MARQUEZ IGUAN DE ARACATACA	Señálese fecha de decisión para el día veintinueve (29) de abril de dos mil veintiuno (2021). Ver Auto	Dr. LAFAURIE PACHECO	L. 49 F 146
12	47-001-31-05-003-2018-00442-01	ORDINARIO	20-04-2020	JULIO MANUEL MONTERO	COLPENSIONES	En razón de lo anterior, este Despacho tendrá a la SOCIEDAD AHUMADA ABOGADOS ASESORIA &	Dr. LAFAURIE	L.49 F 147

				CASTELLANO		CONSULTORIA S.A.S. representada por MARIA CAROLINA MERCADO GALINDO como apoderada principal de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES "COLPENSIONES" y a la Doctora MARGARITA MARIA FERREIRA HENRIQUEZ, como apoderada sustituta, para representar a la parte demandada dentro del proceso. Señálese fecha de decisión para el día veintinueve (29) de abril de dos mil veintiuno (2021). Ver Auto	PACHECO	
13	47-001-31-05-002-2018-00508-01	ORDINARIO	16-03-2021	JULIO CESAR YANCE PEDROZA	COLPENSIONES	En razón de lo anterior, este Despacho tendrá a la SOCIEDAD AHUMADA ABOGADOS ASESORIA & CONSULTORIA S.A.S. representada por MARIA CAROLINA MERCADO GALINDO como apoderada principal de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES "COLPENSIONES" y a la Doctora MARGARITA MARIA FERREIRA HENRIQUEZ, como apoderada sustituta, para representar a la parte demandada dentro del proceso. Señálese fecha de decisión para el día veintinueve (29) de abril de dos mil veintiuno (2021). Ver Auto	Dr. LAFaurie PACHECO	L 49 F 96

Se fija en un lugar visible de la Secretaría del Tribunal Hoy veintiuno (21) de abril de 2021 a las Ocho de la mañana (8:00 AM)

Ana Martha López Ortega
ANA MARTHA LOPEZ ORTEGA
SECRETARIA